

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 4 2 5 /

CONCÓN, 23 FEB 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 83 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1 - **RATIFIQUESE** práctica profesional de **LUIS EDUARDO ASTUDILLO BASAEZ**, **4-3**, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática, desde el 16 de febrero del 2015 hasta completar 240 horas cronológicas asignado a la Oficina de Informática.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

